



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5754/2014

CÓRDOBA, 19 MAY 2014

VISTO la renuncia presentada en el Colegio Nacional de Monserrat por el señor JULIAN MATÍAS S.D'AVILA, legajo 49510, en 6 (seis) horas cátedra Nivel Secundario -cód. 229-; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Oficina de Sumarios, y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada en el Colegio Nacional de Monserrat por el señor JULIAN MATÍAS S.D'AVILA, legajo 49510, en 6 (seis) horas cátedra Nivel Secundario -cód. 229-, a partir del 1º de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2.- El señor JULIAN MATÍAS S.D'AVILA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 722